

DECRETO N° 0755

Lanús, 21 MAY 2007

Visto lo solicitado a fojas 96 del expediente N°D-796447/05,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Decreto N°0633 del 04 de Mayo de 2007.-

Artículo 2.- Modificase el artículo 1º del Decreto N°1885 del 18 de Octubre de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"Artículo 1º.-** Autorízase la transferencia del excedente fiscal ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín esquina Juan Domingo Perón, Valentín Alsina, Partido de Lanús, identificado catastralmente como circunscripción I, sección B, manzana 81, parcela 1-d, a favor de la Señora Rafaela Lidia DE CHIARA, D.N.I. N°2.582.641 y el Señor Roberto Luis MARTINEZ DE CHIARA, D.N.I. N°14.100.625; ambos con domicilio en Juan Domingo Perón N°3731, Valentín Alsina, Partido de Lanús, con intervención de la escribana LIDIA BEATRIZ DOPACIO, conforme los antecedentes y recaudos obrantes en el expediente N°796447/05.-

Artículo 3º.- Designase para suscribir la respectiva escritura al Señor Secretario de Economía y Hacienda (conforme el artículo 13º de la Ley N°9533).

Artículo 4º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, por el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo notifíquese al peticionante; cumplido remítase a la Secretaría de Economía y Hacienda.-



DR. JOSÉ LUIS BLINCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

